

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en **cosecha**.

PLAGAS

Pudenta: Escasa presencia.

RECOLECCION

Se ha cosechado un 82 % del total de la API. La humedad del grano oscila entre el 14 y el 19%.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Bajada de las temperaturas y presencia de lluvias al final de la semana, interrumpiendo así la recogida del cultivo.

AVES Y CANGREJOS

Daños de patos y gorriones que comen grano.

Presencia generalizada, con daños en caminos de tierra y almorrones.

OBSERVACIONES

- Daños por Akiochi en parcelas con problemas de riego, especialmente en variedades tipo japónica.
- Salinidad apta para el desarrollo del cultivo.
- Dado que la Producción Integrada del cultivo del arroz como Medida Agroambiental ha quedado al amparo del Reglamento 1698/2005, queda libre de cualquier prohibición para la quema de rastrojos (excepto aquellos expedientes que tengan algodón en P.I.). Las parcelas con influencia forestal de los términos de Puebla del río y Aznalcazar pueden realizar la quema los todos los días a partir del 15 de octubre.
- Quedan prohibidas las aplicaciones aéreas desde el 15 de Septiembre de 2012. (Real Decreto 1311/2012 del 14 de Septiembre del 2012).

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Se ruega a los agricultores que se asesoren antes de la adquisición de productos fitosanitarios, ya que estos deben estar registrados para el cultivo del arroz y en Producción Integrada.
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.
- Pueden pasar por nuestras oficinas para la realizar la declaración de cosecha cuyo plazo finaliza el próximo día 9 de Noviembre.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8, C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en **cosecha**.

PLAGAS

- **Pudenta:** continúa su presencia. Se observa en los remolques de japónica.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

RECOLECCION

- Se ha cosechado un 45,4% del total de la API. La humedad del grano oscila entre el 14 y el 19%.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Buenas condiciones meteorológicas.

AVES

Daños de patos y gorriones que comen grano.

CANGREJOS

Presencia generalizada, con daños en caminos de tierra y almorrones.

OBSERVACIONES

- Daños por Akiochi en parcelas con problemas de riego, especialmente en variedades tipo japónica.
- Salinidad apta para el desarrollo del cultivo.
- Han finalizado las escardas manuales.
- Dado que la Producción Integrada del cultivo del arroz como Medida Agroambiental ha quedado al amparo del Reglamento 1698/2005, queda libre de cualquier prohibición para la quema de rastrojos (excepto aquellos expedientes que tengan algodón en P.I.). Las parcelas con influencia forestal de los términos de Puebla del río y Aznalcazar pueden realizar la quema los todos los días a partir del 15 de octubre.
- Quedan prohibidas las aplicaciones aéreas desde el 15 de Septiembre de 2012. (Real Decreto 1311/2012 del 14 de Septiembre del 2012).

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Se ruega a los agricultores que se asesoren antes de la adquisición de productos fitosanitarios, ya que estos deben estar registrados para el cultivo del arroz y en Producción Integrada.
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.
- Pueden pasar por nuestras oficinas

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8, C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra entre los estados fenológicos de **grano duro y cosecha**.

PLAGAS

- **Pulgón:** escasa presencia.
- **Rosquilla:** escasa o nula presencia de lepidópteros.
- **Pudenta:** presencia en rabo gato y en variedades tipo japónica. Algunas parcelas de grano redondo superan los umbrales de tratamientos. No hay ningún producto autorizado para su control.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

ENFERMEDADES

- **Pyricularia:** se mantienen las manchas y focos localizados, sin que se detecten nuevos rodales. Han finalizado las aplicaciones con productos fungicidas.
- **Bipolaris:** Aumentan las manchas en hojas, más abundantes en zonas espesas o con carencias nutricionales.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Leve descenso de las temperaturas acompañadas de nieblas matinales.

AVES

Presencia y daños de calamón, garcillas bueyeras, moritos, garzas, gorriones y cigüeñas.

CANGREJOS

Presencia generalizada, con daños en caminos de tierra y almorrones.

OBSERVACIONES

- Aumentan los daños en veras e interior de las parcelas producidos por Akiochi, especialmente en variedades tipo japónica.
- Salinidad apta para el desarrollo del cultivo.
- Está finalizando la Escarda Manual contra echinocloa, cola americana, junquillo, arroz salvaje y bastardeado que está provocando el encamado del cultivo en algunas zonas (se ruega un exhaustivo control de estos últimos para prevenir futuras infestaciones).
- Dado que la Producción Integrada del cultivo del arroz como Medida Agroambiental ha quedado al amparo del Reglamento 1698/2005, queda libre de cualquier prohibición para la quema de rastrojos (excepto aquellos expedientes que tengan algodón en P.I.). Las parcelas con influencia forestal de los términos de Puebla del río y Aznalcazar pueden realizar la quema los todos los días a partir del 15 de octubre.
- Quedan prohibidas las aplicaciones aéreas desde el 15 de Septiembre de 2012. (Real Decreto 1311/2012 del 14 de Septiembre del 2012).

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Se ruega a los agricultores que se asesoren antes de la adquisición de productos fitosanitarios, ya que estos deben estar registrados para el cultivo del arroz y en Producción Integrada.
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8, C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra entre los estados fenológicos de **grano duro y cosecha**.

PLAGAS

- **Pulgón:** escasa presencia.
- **Rosquilla:** se mantiene la presencia de rosquilla y microlepidopteros, que no provocan daños de importancia, salvo que atraen la presencia de garras bueyeras.
- **Pudenta:** presencia en rabo gato y en variedades tipo japónica. Algunas parcelas de grano redondo superan los umbrales de tratamientos. No hay ningún producto autorizado para su control.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

ENFERMEDADES

- **Pyricularia:** se mantienen las manchas y focos localizados, sin que se detecten nuevos rodales. Han finalizado las aplicaciones observándose una buena eficacia de las mismas. La superficie tratada alcanza un 75 % y los segundos tratamientos un 16 %.
- **Bipolaris:** Continúan las manchas en hojas, más abundantes en zonas espesas o con carencias nutricionales.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Leve descenso de las temperaturas acompañadas de brumas matinales.

AVES

Presencia y daños de calamón, garras bueyeras, moritos, garzas, gorriones y cigüeñas.

CANGREJOS

Presencia generalizada, con daños en caminos de tierra y almorrones.

OBSERVACIONES

- Se mantienen los daños en veras e interior de las parcelas producidos por Akiochi, especialmente en variedades tipo japónica.
- Daños de jabalí en parcelas próximas al Brazo de la Torre.
- Salinidad apta para el desarrollo del cultivo.
- Está finalizando la Escarda Manual contra echinocloa, cola americana, junquillo, arroz salvaje y basterdeado que está provocando el encamado del cultivo en algunas zonas (se ruega un exhaustivo control de estos últimos para prevenir futuras infestaciones).
- Dado que la Producción Integrada del cultivo del arroz como Medida Agroambiental ha quedado al amparo del Reglamento 1698/2005, queda libre de cualquier prohibición para la quema de rastrojos (excepto aquellos expedientes que tengan algodón en P.I.). Las parcelas con influencia forestal de los términos de Puebla del río y Aznalcazar pueden realizar la quema los lunes a partir del 15 de octubre.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Se ruega a los agricultores que se asesoren antes de la adquisición de productos fitosanitarios, ya que estos deben estar registrados para el cultivo del arroz y en Producción Integrada.
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8, C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra entre los estados fenológicos de **grano pastoso y duro**.

PLAGAS

- **Pulgón:** escasa presencia. La superficie tratada alcanza el 72,5 %.
 - **Rosquilla:** se mantiene la presencia de rosquilla y microlepidopteros, que no provocan daños de importancia. La superficie tratada asciende al 23 %.
 - **Pudenta:** presencia en rabo gato y en variedades tipo japónica. Algunas parcelas de grano redondo superan los umbrales de tratamientos. No hay ningún producto autorizado para su control.
- Para mayor información consulte a su técnico**

ENFERMEDADES

- **Pyricularia:** se mantienen las manchas en hojas, lígula, cuello de panícula y focos localizados pero no aparecen nuevos focos. Están finalizando las aplicaciones observándose una buena eficacia de las mismas. La superficie tratada alcanza un 75% y los segundos tratamientos un 16 %. Están distribuidos los sensores climáticos por la marisma. Se autoriza un nuevo producto en Producción Integrada: Ortiva, (Azoxistrobin 25%) a 1 l/ha.
- **Bipolaris:** Continúan las manchas en hojas, más abundantes en zonas espesas o con carencias de nutrientes. **Para mayor información consulte a su técnico.**

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas altas que adelantan la maduración del grano y nieblas matinales que aumentan las condiciones de infección por enfermedades.

AVES

Presencia y daños de calamón, garcillas bueyeras, moritos, garzas, gorrones y cigüeñas.

CANGREJOS

Presencia generalizada, con daños en caminos de tierra y almorrones.

OBSERVACIONES

- Se mantienen los daños en veras e interior de las parcelas producidos por Akiochi, mucho mayores en variedades tipo japónica.
- Daños de jabalí en parcelas próximas al Brazo de la Torre.
- Salinidad apta para el desarrollo del cultivo.
- Está finalizando la Escarda Manual contra echinocloa, cola americana, junquillo, arroz salvaje y basterdeado (se ruega un exhaustivo control de estos últimos para prevenir futuras infestaciones).
- Dado que la Producción Integrada del cultivo del arroz como Medida Agroambiental ha quedado al amparo del Reglamento 1698/2005, queda libre de cualquier prohibición para la quema de rastrojos (excepto aquellos expedientes que tengan algodón en P.I.). Las parcelas con influencia forestal de los términos de Puebla del río y Aznalcazar pueden realizar la quema los lunes a partir del 15 de octubre.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Se ruega a los agricultores que se asesoren antes de la adquisición de productos fitosanitarios, ya que estos deben estar registrados para el cultivo del arroz y en Producción Integrada.
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8, C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en el estado fenológico de **grano pastoso**.

PLAGAS

- **Pulgón:** Se observan nuevos focos en veras. La superficie tratada alcanza el 72,5 %.
- **Rosquilla:** se mantiene la presencia de rosquilla y micro lepidópteros, que no provocan daños de importancia. La superficie tratada asciende al 23 %.
- **Pudenta:** presencia en rabo gato y en variedades tipo japónicas, las parcelas de grano redondo superan los umbrales de tratamientos. No hay ningún producto autorizado y eficaz para su control.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

ENFERMEDADES

- **Pyricularia:** se mantienen las manchas en hojas, lígula, cuello de panícula y focos localizados. Están finalizando las aplicaciones en parcelas con focos o manchas. La superficie tratada alcanza un 72 % y los segundos tratamientos un 14 %. Están distribuidos los sensores climáticos por la marisma, las lecturas pueden consultarse en la Web. Se autoriza un nuevo producto en Producción Integrada: Ortiva, (Azoxistrobin 25%) a 1 l/ha.
- **Bipolaris:** Continúan las manchas en hojas, más abundantes en zonas espesas o con carencias de nutrientes.

Para mayor información consulte a su técnico.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas altas que están adelantando la maduración.

AVES

Presencia y daños de calamón, garcillas bueyeras, moritos, garzas, gorriónes y cigüeñas.

CANGREJOS

Presencia generalizada, con daños en caminos de tierra y almorrones.

OBSERVACIONES

- Se mantienen los daños en veras e interior de las parcelas producidos por Akiochi.
- Se observa presencia de *Macrosteles laevis* en diversas zonas.
- Daños de jabalí en parcelas próximas al Brazo de la Torre.
- Salinidad apta para el desarrollo del cultivo.
- Está finalizando la Escarda Manual contra echinocloa, cola americana, junquillo, arroz salvaje y bastardeado (se ruega un exhaustivo control de estos últimos para prevenir futuras infestaciones).
- Dado que la Producción Integrada del cultivo del arroz como Medida Agroambiental ha quedado al amparo del Reglamento 1698/2005, queda libre de cualquier prohibición para la quema de rastrojos. Los términos de Puebla del río y Aznalcazar pueden realizar la quema los lunes a partir del 15 de octubre.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Se ruega a los agricultores que se asesoren antes de la adquisición de productos fitosanitarios, ya que estos deben estar registrados para el cultivo del arroz y en Producción Integrada.
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8, C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en los estados fenológicos de **grano lechoso a pastoso**.

PLAGAS

- **Pulgón:** escasa o nula presencia. La superficie tratada alcanza el 72,5 %.
- **Rosquilla:** se mantiene la presencia de rosquilla y microlepidopteros, que no provocan daños de importancia. La superficie tratada asciende al 23 %.
- **Pudenta:** presencia en rabo gato y en variedades tipo japónicas, algunas parcelas empiezan a superar los umbrales de tratamientos.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

ENFERMEDADES

- **Pyricularia:** Se detectan manchas en hojas, lígula, cuello de panícula y focos localizados. Están finalizando las aplicaciones. La superficie tratada alcanza un 68 % y los segundos tratamientos un 12 %. Están distribuidos los sensores climáticos por la marisma y se dan condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad. Se autoriza un nuevo producto en Producción Integrada: Ortiva, (Azoxistrobin 25%) a 1 l/ha.
- **Bipolaris:** Continúan las manchas en hojas, más abundantes en zonas espesas o con carencias de nutrientes.

Para mayor información consulte a su técnico.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas diurnas medias-altas que favorecen el desarrollo del cultivo y nocturnas bajas que pueden afectar a las parcelas más atrasadas junto a los vientos de levante. Las condiciones de humedad y brumas matinales son favorables para el desarrollo de enfermedades.

AVES

Presencia y daños de calamón, garcillas bueyeras, moritos, garzas, y cigüeñas.

CANGREJOS

Presencia generalizada, con daños en caminos de tierra y almorrones.

OBSERVACIONES

- Se mantienen los daños en veras e interior de las parcelas producidos por Akiochi.
- Se observa presencia de *Macrostes laevis* en diversas zonas provocando daños en veras sin pasar al interior de las parcelas.
- Daños de jabalí en parcelas próximas al Brazo de la Torre.
- Salinidad apta para el desarrollo del cultivo.
- Está final la Escarda Manual contra arroz salvaje y bastardeado, cola americana, echinocloa y junquillo.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- La Consejería de Agricultura ha autorizado el empleo excepcional de: Kopy, (una sola aplicación a 0,5 l/ha y terrestre para pulgón), y el Triciclazol 75% (contra piricularia a 0,3 l/ha, una sola aplicación 4 semanas antes de recolección).
- Se ruega a los agricultores que se asesoren antes de la adquisición de productos fitosanitarios, ya que estos deben estar registrados para el cultivo del arroz y en Producción Integrada y recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8. C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en los estados fenológicos de **floración a lechoso-pastoso**.

PLAGAS

- **Pulgón:** escasa presencia. El 72,5 % de la superficie ha superado el umbral de tratamiento.
- **Rosquilla:** presencia generalizada de rosquilla y microlepidopteros que provocan daños en espigas. La superficie tratada asciende al 23,15 %.
- **Pudenta:** presencia en rabo gato y en variedades tipo japónicas, aunque sin superar umbrales de tratamientos.
- **Para mayor información consulte a su técnico.**

ENFERMEDADES

- **Pyricularia:** Se detectan manchas en hojas, lígulas y cuello y focos localizados. El cultivo se encuentra en riesgo fenológico. Se realizan aplicaciones en parcelas con focos o manchas. La superficie tratada alcanza esta semana un 66 % y comienzan los 2º tratamientos. Están distribuidos los sensores climáticos por la marisma y se dan condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad. Se autoriza un nuevo producto en Producción Integrada: Ortiva, (Azoxistrobin 25%) a 1 l/ha.
- **Bipolaris:** Continúan las manchas en hojas, más abundantes en zonas espesas o con carencias de nutrientes.

Para mayor información consulte a su técnico.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Se mantienen las temperaturas medias-altas que favorecen el desarrollo del cultivo, pero las condiciones de humedad y temperaturas son favorables para el desarrollo de enfermedades.

AVES

Presencia y daños de calamón, garcillas bueyeras, moritos, garzas, y cigüeñas.

CANGREJOS

Presencia generalizada, con daños en caminos de tierra y almorrones.

OBSERVACIONES

Se mantienen los daños en veras e interior de las parcelas producidos por Akiochi. Se observa presencia de *Macrosteles laevis* en diversas zonas provocando daños en veras sin pasar al interior de las parcelas.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- La Consejería de Agricultura ha autorizado el empleo excepcional de: Kopy, (una sola aplicación a 0,5 l/ha y terrestre para pulgón), y el Triciclazol 75% (contra piricularia a 0,3 l/ha, una sola aplicación 4 semanas antes de recolección)
- Continúa la Escarda Manual contra arroz salvaje y bastardeado, cola americana, echinocloa y junquillo.
- Se ruega a los agricultores que se asesoren antes de la adquisición de productos fitosanitarios, ya que estos deben estar registrados para el cultivo del arroz y en Producción Integrada.
 - Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.
 - Salinidad apta para el desarrollo del cultivo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8. C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en los estados fenológicos de espigado y floración.

PLAGAS

- **Pulgón:** escasa presencia. Las aplicaciones alcanzan el 72,5 % de la superficie.
- **Rosquilla:** Escasa presencia en las parcelas. La superficie tratada asciende al 23,15 %.
- **Pudenta:** presencia en rabo gato y en variedades tipo japónicas, aunque sin incidencia en el cultivo.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

ENFERMEDADES

- **Pyricularia:** Se detectan manchas en hojas, lígulas y cuello y focos localizados. El cultivo se encuentra en riesgo fenológico. Se realizan aplicaciones en parcelas con focos o manchas. La superficie tratada alcanza esta semana un 40 %. Están distribuidos los sensores climáticos por la marisma y se dan condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad. Se autoriza un nuevo producto en Producción Integrada: Ortiva, (Azoxistrobin 25%) a 1 l/ha.
- **Bipolaris:** Continúan las manchas en hojas, más abundantes en zonas espesas y con carencias de nutrientes.

Para mayor información consulte a su técnico.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Se mantienen las elevadas temperaturas que favorecen el desarrollo del cultivo, pero blanduras favorecen la propagación de enfermedades.

AVES

Presencia y daños de calamón, garcillas bueyeras, moritos, garzas, y cigüeñas.

CANGREJOS

Sin incidencias.

OBSERVACIONES

Se observan daños en veras e interior de las parcelas producidos por Akiochi.
Se observa presencia de *Macrosteles laevis* en diversas zonas provocando daños en veras sin pasar al interior de las parcelas.
Presencia de microlepidópteros en diferentes zonas.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- La Consejería de Agricultura ha autorizado el empleo excepcional de: Kopy, (una sola aplicación a 0,5 l/ha y terrestre para pulgón), y el Triciclazol 75% (contra piricularia a 0,3 l/ha, una sola aplicación 4 semanas antes de recolección)
- Continúa la Escarda Manual contra arroz salvaje, cola americana, echinocloa y junquillo.
- Se ruega a los agricultores que se asesoren antes de la adquisición de productos fitosanitarios, ya que estos deben estar registrados para el cultivo del arroz y en Producción Integrada.
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.
- Salinidad apta para el desarrollo del cultivo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8. C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra, principalmente, en los estados fenológicos de zurrón y espigado.

PLAGAS

- **Pulgón:** escasa presencia. La eficacia de las aplicaciones es buena, alcanzándose el 72,5 % de la superficie tratada.
- **Rosquilla:** Escasa o nula presencia en las parcelas. La superficie tratada final ha sido del 23,15 %.
- **Pudenta:** presencia en rabo gato y en variedades tipo japónicas, aunque sin incidencia en el cultivo.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

ENFERMEDADES

- **Piricularia:** Se detecta un aumento de manchas y continúan los tratamientos, la superficie tratada alcanza esta semana un 38,32%. Están distribuidos los sensores climáticos por la marisma y se dan condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad. Se autoriza un nuevo producto en Producción Integrada: Ortiva, (Azoxistrobin 25%) a 1 l/ha.
- **Bipolaris:** Continúan las manchas en hojas, más abundantes en zonas espesas y con carencias de nutrientes.
- **Para mayor información consulte a su técnico.**

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas altas que favorecen el crecimiento vegetativo del cultivo, pero las brumas matinales y blanduras favorecen la propagación de enfermedades.

AVES

Presencia y daños de calamón, garcillas bueyeras, moritos, garzas, y cigüeñas.

CANGREJOS

Escasa presencia, sin incidencias.

OBSERVACIONES

Se observan daños por veras e interior de las parcelas producidos por Akiochi.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- La Consejería de Agricultura ha autorizado el empleo excepcional de: Propanil 48 (dos aplicaciones con 15 días de separación a 1,1 l/ha para echinocloa y ciperáceas), Kopy, (una sola aplicación a 0,5 l/ha y terrestre para pulgón), y el Triciclazol 75% (contra piricularia a 0,3 l/ha, una sola aplicación 4 semanas antes de recolección)
- Continúa la Escarda Manual contra arroz salvaje, cola americana, echinocloa y junquillo.
- Se ruega a los agricultores que se asesoren antes de la adquisición de productos fitosanitarios, ya que estos deben estar registrados para el cultivo del arroz y en Producción Integrada.
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.
- Salinidad apta para el desarrollo del cultivo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8. C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en el estado fenológico de zurrón preñez, las variedades de ciclo más corto están en el espigado.

PLAGAS

- **Pulgón:** escasa presencia en general, exceptuando focos aislados. La eficacia de las aplicaciones es buena, alcanzándose el 72,5 % de la superficie tratada.
- **Rosquilla:** Escasa o nula presencia en las parcelas. La superficie tratada final ha sido del 23.15 %.
- **Pudenta:** presencia en rabo gato y sin incidencia en el cultivo.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

MALAS HIERBAS

- **Ciperáceas y Hoja Ancha:** finalizan las aplicaciones, alcanzándose el 95% de la superficie tratada. Se observa falta de eficacia en muchas parcelas, incluso en segundas aplicaciones.

ENFERMEDADES

- **Pyricularia:** Se detecta un aumento de manchas y continúan los tratamientos, la superficie tratada alcanza esta semana un 12.45%. Están distribuidos los sensores climáticos por la marisma y se dan condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad. Se autoriza un nuevo producto en Producción Integrada: Ortiva, (Azoxistrobin 25%) a 1 l/ha.
- **Bipolaris:** Aumentan las manchas en hojas, más abundantes en zonas espesas y con carencias de nutrientes.

Para mayor información consulte a su técnico.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas óptimas que favorecen el crecimiento vegetativo del cultivo, pero las condiciones de humedad, brumas matinales y blanduras, favorecen la propagación de enfermedades.

AVES

Presencia y daños de garcillas bueyeras, moritos, garzas, y cigüeñas.

CANGREJOS

Escasa presencia, sin incidencias.

OBSERVACIONES

Buena calidad del agua de riego para el desarrollo de la planta.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Debemos **respetar las franjas de seguridad** establecidas para aplicaciones terrestres y aéreas si lindamos con cultivos sensibles, además tenemos la obligación de **Notificar los Tratamientos herbicidas en las zonas restringidas de Aplicaciones herbicidas según normativa vigente** (Orden de 19 de junio de 2002 que establece las Normas sobre limitación de herbicidas en el cultivo del arroz en la Provincia de Sevilla).
- La Consejería de Agricultura ha autorizado el empleo excepcional de: Propanil 48 (dos aplicaciones con 15 días de separación a 1,1 l/ha para echinocloa y ciperáceas), Kopy, (una sola aplicación a 0,5 l/ha y terrestre para pulgón), y el Triciclazol 75% (contra piricularia a 0,3 l/ha, una sola aplicación 4 semanas antes de recolección)
- Continúa la Escarda Manual.
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8. C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en el estado fenológico de alargamiento del tallo y zurrón, las variedades de ciclo más corto inician el espigado.

PLAGAS

- **Pulgón:** continúa la presencia en parcelas no tratadas. La eficacia de las aplicaciones es buena, alcanzándose el 77,9 % de la superficie tratada.
- **Rosquilla:** Escasa o nula presencia en las parcelas. La superficie tratada final ha sido del 22,2 %.
- **Pudenta:** presencia en rabo gato y sin incidencia en el cultivo.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

MALAS HIERBAS

- **Ciperáceas y Hoja Ancha:** finalizan las aplicaciones, alcanzándose el **96,5 %** de la superficie tratada. Se observa falta de eficacia en muchas parcelas, incluso en segundas aplicaciones.
- Continúa la Escarda Manual.

ENFERMEDADES

- **Pyricularia:** se detectan las primeras manchas foliares y comienzan los tratamientos, la superficie tratada alcanza esta semana un 1,45%. Están distribuidos los sensores climáticos por la marisma y se dan condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad. Se autoriza un nuevo producto en Producción Integrada: Ortiva, (Azoxistrobin 25%) a 1 l/ha.
- **Bipolaris:** incrementan las manchas en hoja, más abundantes en zonas espesas y con carencias de nutrientes.

Para mayor información consulte a su técnico.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas óptimas que favorecen el crecimiento vegetativo del cultivo, pero las condiciones de humedad, brumas matinales y blanduras, favorecen la propagación de enfermedades.

AVES

Presencia y daños de gacillas bueyeras, moritos, garzas, y cigüeñas; destacar el aumento de los daños de gallos azules.

CANGREJOS

Escasa presencia, sin incidencias.

OBSERVACIONES

Buena calidad del agua de riego para el desarrollo de la planta.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Debemos **respetar las franjas de seguridad** establecidas para aplicaciones terrestres y aéreas si lindamos con cultivos sensibles, además tenemos la obligación de **Notificar los Tratamientos herbicidas en las zonas restringidas de Aplicaciones herbicidas según normativa vigente** (Orden de 19 de junio de 2002 que establece las Normas sobre limitación de herbicidas en el cultivo del arroz en la Provincia de Sevilla).
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8, C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en el estado fenológico de alargamiento del tallo, las variedades de ciclo más corto inician el espigado.

PLAGAS

- **Pulgón:** continúa la presencia en parcelas no tratadas. La eficacia de las aplicaciones es buena, alcanzándose el 72,5 % de la superficie tratada.
- **Rosquilla:** se mantiene su presencia, superándose los umbrales en algunas parcelas. La superficie tratada asciende al 16 %: Materia activa permitida **Tebufenocida 24,7 %** a 0,6 L/Ha
- **Pudenta:** presencia en rabo gato y sin incidencia en el cultivo.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

MALAS HIERBAS

- **Ciperáceas y Hoja Ancha:** finalizan las aplicaciones, alcanzándose el 95% de la superficie tratada. Se observa falta de eficacia en muchas parcelas, por lo que se realizan segundas aplicaciones.

ENFERMEDADES

- **Pyricularia:** se detectan las primeras manchas foliares. Están distribuidos los sensores climáticos por la marisma y se dan condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad. Se autoriza un nuevo producto en Producción Integrada: Ortiva, (Azoxistrobin 25%) a 1 l/ha.
- **Bipolaris:** se detectan manchas en hoja, más abundantes en zonas espesas y con carencias de nutrientes.

Para mayor información consulte a su técnico.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas óptimas que favorecen el crecimiento vegetativo del cultivo, pero las condiciones de humedad, brumas matinales y blanduras, favorecen la propagación de enfermedades.

AVES

Presencia y daños de garcillas bueyeras, moritos, garzas, y cigüeñas; destacar el aumento de los daños de gallos azules.

CANGREJOS

Escasa presencia, sin incidencias.

OBSERVACIONES

Buena calidad del agua de riego para el desarrollo de la planta.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Debemos **respetar las franjas de seguridad** establecidas para aplicaciones terrestres y aéreas si lindamos con cultivos sensibles, además tenemos la obligación de **Notificar los Tratamientos herbicidas en las zonas restringidas de Aplicaciones herbicidas según normativa vigente** (Orden de 19 de junio de 2002 que establece las Normas sobre limitación de herbicidas en el cultivo del arroz en la Provincia de Sevilla).
- La Consejería de Agricultura ha autorizado el empleo excepcional de: Propanil 48 (dos aplicaciones con 15 días de separación a 1,1 l/ha para echinocloa y ciperáceas), Kopy, (una sola aplicación a 0,5 l/ha y terrestre para pulgón), y el Triciclazol 75% (contra piricularia a 0,3 l/ha, una sola aplicación 4 semanas antes de recolección)
- Continúa la Escarda Manual.
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.
- Salinidad apta para el desarrollo del cultivo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8. C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

Los estados fenológicos predominantes en el cultivo son diferenciación de panícula y alargamiento del tallo.

PLAGAS

- **Pulgón:** presencia de pulgón en algunas de las parcelas aún no tratadas y sin problemas de eficacia en las parcelas tratadas. La superficie tratada asciende al 72,5 %.
- **Rosquilla:** continúan los daños de rosquilla, superándose los umbrales de tratamiento. La superficie tratada asciende al 15,00 %. Materia activa permitida **Tebufenocida 24,7%** a 0,6 l/Ha
- **Pudenta:** se detecta su presencia en rabo de gato.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

MALAS HIERBAS

- **Echinocloa:** Finalizando las aplicaciones de post-emergencia. Se ha tratado el 62 % de la superficie. Continúa la escarda manual.
- **Ciperáceas:** Presencia en todas las parcelas, alcanzándose el 94 % de la superficie. Se observa falta de eficacia en las aplicaciones, realizándose 2º tratamientos en el 3,5 % de la superficie.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas óptimas para el desarrollo del cultivo.

AVES

Daños de gallos azules, cigüeñas y garcillas; se mantiene el incremento de los daños de estas últimas en parcelas con alta presencia de rosquilla.

OBSERVACIONES

Buena calidad del agua de riego.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Debemos **respetar las franjas de seguridad** establecidas para aplicaciones terrestres y aéreas si lindamos con cultivos sensibles, además tenemos la obligación de **Notificar todos los Tratamientos herbicidas, con al menos una semana de antelación, según normativa vigente** (Orden de 19 de junio de 2002 que establece las Normas sobre limitación de herbicidas en el cultivo del arroz en la Provincia de Sevilla y Resolución de 28 de Junio de 2012. Disponible en la Web de Federación de Arroceros)
- La Consejería de Agricultura ha autorizado el empleo excepcional de: Propanil 48 (dos aplicaciones con 15 días de separación a 1,1 l/ha para *Echinocloa* y ciperáceas), Kopy, (una sola aplicación a 0,5 l/ha y terrestre para pulgón), y el Triciclazol 75% (contra piricularia a 0,3 l/ha, una sola aplicación **4 semanas antes** de recolección).
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8. C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en el estado fenológico de diferenciación de panícula.

PLAGAS

- **Pulgón:** presencia de pulgón en algunas de las parcelas aún no tratadas y sin problemas de eficacia en las parcelas tratadas. La superficie tratada asciende al 72,13 %.
- **Rosquilla:** continúan los daños de rosquilla, superándose los umbrales de tratamiento. La superficie tratada asciende al 9,4 %. Materia activa permitida **Tebufenocida 24,7%** a 0,6 l/Ha
- **Pudenta:** Sin incidencia.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

MALAS HIERBAS

- **Echinocloa:** Finalizando las aplicaciones de post-emergencia. Se ha tratado el 60,71 % de la superficie.
- **Ciperáceas:** Presencia en todas las parcelas, continúan los tratamientos, alcanzándose el 89,42% de la superficie. Se observa falta de eficacia en las aplicaciones, en especial con junquillo.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas óptimas para el desarrollo del cultivo.

AVES

Daños de gallos azules, cigüeñas y garcillas; se incrementan los daños de estas últimas en parcelas con alta presencia de rosquilla.

OBSERVACIONES

Buena calidad del agua de riego. Continua la escarda manual.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Debemos **respetar las franjas de seguridad** establecidas para aplicaciones terrestres y aéreas si lindamos con cultivos sensibles, además tenemos la obligación de **Notificar todos los Tratamientos herbicidas, con al mínimo una semana de antelación, según normativa vigente** (Orden de 19 de junio de 2002 que establece las Normas sobre limitación de herbicidas en el cultivo del arroz en la Provincia de Sevilla y Resolución de 28 de Junio de 2012).
- La Consejería de Agricultura ha autorizado el empleo excepcional de: Propanil 48 (dos aplicaciones con 15 días de separación a 1,1 l/ha para echinocloa y ciperáceas), Kopy, (una sola aplicación a 0,5 l/ha y terrestre para pulgón), y el Triciclazol 75% (contra piricularia a 0,3 l/ha, una sola aplicación 4 semanas antes de recolección).
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8. C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en el estado fenológico de final ahijado.

PLAGAS

- **Pulgón:** presencia de pulgón en la mayoría de las parcelas, superándose los umbrales en algunas zonas. La superficie tratada asciende al 45,43 %. (Producto comercial permitido: KOPY (Imidacloprid 20%) desde el 15/06/2012 hasta el 14/10/2012, de modo terrestre, dosis: 0,25-0,50 l/has.)
- **Rosquilla:** continúan los daños de rosquilla, superándose los umbrales de tratamiento. La superficie tratada asciende al 40,59 ha esta semana. Materia activa permitida **Tebufenocida** 24,7 % a 0,6 L/Ha
- **Pudenta:** Sin incidencia.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

MALAS HIERBAS

- **Echinocloa:** Finalizando las aplicaciones de post-emergencia. Se ha tratado el 60 % de la superficie. Se observa fitotoxicidad por herbicidas en varias parcelas.
- **Ciperáceas:** Presencia en todas las parcelas, continúan los tratamientos, alcanzándose el 75% de la superficie. Se observan fallos y fototoxicidad en las aplicaciones de algunas parcelas.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas óptimas para el desarrollo del cultivo.

AVES

Presencia y daños de gallos azules, cigüeñas y garcillas.

OBSERVACIONES

Buena calidad del agua de riego. Continúa la escarda manual.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Debemos **respetar las franjas de seguridad** establecidas para aplicaciones terrestres y aéreas si lindamos con cultivos sensibles, además tenemos la obligación de **Notificar todos los Tratamientos herbicidas, con al mínimo una semana de antelación, según normativa vigente** (Orden de 19 de junio de 2002 que establece las Normas sobre limitación de herbicidas en el cultivo del arroz en la Provincia de Sevilla y Resolución de 28 de Junio de 2012).
- La Consejería de Agricultura ha autorizado el empleo excepcional de: Propanil 48 (dos aplicaciones con 15 días de separación a 1,1 l/ha para echinocloa y ciperáceas), Kopy, (una sola aplicación a 0,5 l/ha y terrestre para pulgón), y el Triciclazol 75% (contra piricularia a 0,3 l/ha, una sola aplicación 4 semanas antes de recolección).
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arrozeros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta. 3ª, Mod. 8. C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearrozeros.es

✉ administracion@federaciondearrozeros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en el estado fenológico de ahijado.

PLAGAS

- **Pulgón:** presencia de pulgón en la mayoría de las parcelas, superándose los umbrales en algunas zonas. La superficie tratada asciende al 14 %. (Producto comercial permitido: KOPY (Imidacloprid 20%) desde el 15/06/2012 hasta el 14/10/2012, de modo terrestre, dosis:0,25-0,50 l/has.)
- **Rosquilla:** Aumenta la presencia de larvas pequeñas de rosquilla en planteras y márgenes. Materia activa permitida **Tebufenocida 24,7 %** a 0,6 L/Ha
- **Pudenta:** Sin incidencia.
- **Para mayor información consulte a su técnico**

MALAS HIERBAS

- **Echinocloa:** Finalizando las aplicaciones de post-emergencia. Se ha alcanzado el 59 % de la superficie tratada. Se observa fitotoxicidad por herbicidas en varias parcelas.
- **Algas:** presencia generalizada en las parcelas inundadas.
- **Ciperáceas:** Presencia en todas las parcelas, continúan los tratamientos, alcanzándose el 31% de la superficie. Se observan fallos en las aplicaciones de algunas parcelas.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas elevadas que han favorecido el crecimiento vegetativo del cultivo.

AVES

Presencia y daños de gallos azules, patos, cigüeñas, cigüeñuelas, moritos, flamencos y garcillas buayeras.

OBSERVACIONES

Buena calidad del agua de riego. Continúa la escarda manual.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Debemos **respetar las franjas de seguridad** establecidas para aplicaciones terrestres y aéreas si lindamos con cultivos sensibles, además tenemos la obligación de **Notificar los Tratamientos herbicidas en las zonas restringidas de Aplicaciones herbicidas según normativa vigente** (Orden de 19 de junio de 2002 que establece las Normas sobre limitación de herbicidas en el cultivo del arroz en la Provincia de Sevilla y Resolución de 28 de Junio de 2012). Disponible en la [Web de Federación de Arroceros](#).
- La Consejería de Agricultura ha autorizado el empleo excepcional de: Propanil 48 (dos aplicaciones con 15 días de separación a 1,1 l/ha para echinocloa y ciperáceas), Kopy, (una sola aplicación a 0,5 l/ha y **terrestre** para pulgón), y el Triciclazol 75% (contra piricularia a 0,3 l/ha, una sola aplicación 4 semanas antes de recolección).
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8. C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El estado fenológico del cultivo se encuentra en principio de ahijado, tanto para las variedades tipo indica como japónica.

PLAGAS

- **Quironómidos:** hay presencia, pero por la fenología del cultivo no causa daños en el mismo.
- **Afidos:** se incrementa su presencia tanto en veras, como en el interior de las parcelas y comienzan a detectarse rodales de 4 ó 5 plantas.
- **Lepidópteros:** se detectan las primeras larvas en planteras y márgenes. Materia activa autorizada: Tebufenocida 24,7% a 0,6 l/ha.

Para mayor información consulte a su técnico.

MALAS HIERBAS

- **Echinocloa:** Se supera el umbral de tratamiento en muchas parcelas con esta adventicia. Las aplicaciones alcanzan el 53 % de la superficie. Se observa fitotoxicidad de los herbicidas en algunas parcelas.
- **Ciperáceas:** presencia generalizada, iniciándose los tratamientos. Las aplicaciones alcanzan el 10,6% de la superficie.
- **Algas:** presencia generalizada en las parcelas inundadas.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas elevadas que favorecen el desarrollo del cultivo.

AVES

Presencia y daños de gallos azules, patos, cigüeñas, cigüeñuelas, moritos, flamencos y garcillas buayeras.

CANGREJOS

Escasa presencia, sin incidencias.

OBSERVACIONES

Continúa incrementándose la salinidad del río. Llegando a maximos de 5,84gr(en la marmoleja)
Está finalizando la replanta.
La escarda manual se inicia en algunas parcelas.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Debemos **respetar las franjas de seguridad** establecidas para aplicaciones terrestres y aéreas si lindamos con cultivos sensibles, además tenemos la obligación de **Notificar los Tratamientos herbicidas en las zonas restringidas de Aplicaciones herbicidas según normativa vigente** (Orden de 19 de junio de 2002 que establece las Normas sobre limitación de herbicidas en el cultivo del arroz en la Provincia de Sevilla).
- La Consejería de Agricultura ha autorizado el empleo excepcional de: Propanil 48 (dos aplicaciones con 15 días de separación a 1,1 l/ha para echinocloa y ciperáceas), Kopy, (una sola aplicación a 0,5 l/ha y terrestre para pulgón), y el Triciclazol 75% (contra piricularia a 0,3 l/ha, una sola aplicación 4 semanas antes de recolección).
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8. C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en general en estado de plántula de 3 hojas a principio de ahijado. Las resiembras aún se encuentran en germinación-emergencia

PLAGAS

- **Quironómidos:** continúan los muestreos, no se alcanza nivel de intervención, excepto en resiembra.
- **Efidridos:** escasa presencia.
- **Afidos:** Comienza a verse en veras y plantas aisladas.
- Para mayor información consulte a su técnico.

MALAS HIERBAS

- **Echinocloa:** continúan los muestreos. Se supera el umbral de tratamiento en muchas parcelas con esta adventicia. Las aplicaciones alcanzan el 39 % de la superficie.
- **Ciperáceas:** continúa la emergencia de junquillo, especialmente en parcelas con el nivel de la lámina de agua más bajo o que hayan dado "seca" a causa de las algas.
- **Algas:** presencia generalizada en las parcelas inundadas.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas elevadas que favorecen el desarrollo del cultivo.

AVES

Presencia y daños de gallos azules, patos, cigüeñas, cigüeñuelas, moritos, flamencos y garcillas buayeras.

CANGREJOS

Escasa presencia, sin incidencias.

OBSERVACIONES

Continúa incrementándose la salinidad del río.
Comienza la replanta y la escarda manual.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- **Gusano Rojo:** esperar a alcanzar los umbrales de intervención para proceder al tratamiento. Bajar los niveles de las parcelas antes del tratamiento y cerrar piqueras durante 48-72 h. Producto permitido: *Bacillus thuringiensis israelensis*.
- **Algas:** la dosis máxima autorizada es 4 kg/ha de sulfato de cobre.
- Debemos **respetar las franjas de seguridad** establecidas para aplicaciones terrestres y aéreas si lindamos con cultivos sensibles, además tenemos la obligación de **Notificar los Tratamientos herbicidas en las zonas restringidas de Aplicaciones herbicidas según normativa vigente** (Orden de 19 de junio de 2002 que establece las Normas sobre limitación de herbicidas en el cultivo del arroz en la Provincia de Sevilla).
- Recomendamos que antes de emplear un producto, se lea la etiqueta y que se solicite información en caso de duda sobre su manejo.

Fdo: Equipo técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8, C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

SIEMBRA

Se ha alcanzado el 100 % de la superficie sembrada en ambas márgenes.

FENOLOGIA

El cultivo se encuentra en estado de plántula de 2-4 hojas. Las siembras más tardías aún se encuentran en germinación-emergencia

PLAGAS

- **Quironómidos:** continúan los muestreos, no se alcanza nivel de intervención.
- **Efidridos:** escasa presencia.
- Para mayor información consulte a su técnico.

MALAS HIERBAS

- **Echinocloa:** continúan los muestreos. Se supera el umbral de tratamiento en muchas parcelas con esta adventicia. Las aplicaciones alcanzan el 4 % de la Superficie.
- **Ciperáceas:** continua la emergencia de junquillo, en especial en parcelas con el nivel de la lámina de agua más bajo o que hallan dado "seca" a causa de las algas.
- **Algas:** presencia generalizada en las parcelas inundadas.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Temperaturas elevadas que favorecen el desarrollo del cultivo.

AVES

Presencia y daños de flamencos, cigüeñas, cigüeñuelas, moritos, patos y garcillas bueyeras.

CANGREJOS

Escasa presencia, sin incidencias.

OBSERVACIONES

Buena calidad del agua de riego, aunque se detecta un leve incremento de la salinidad del río.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- **Gusano Rojo:** esperar a alcanzar los umbrales de intervención para proceder al tratamiento. Bajar los niveles de las parcelas antes del tratamiento y cerrar piqueras durante 48-72 h. Producto permitido: *Bacillus thuringiensis israelensis*.
- **Algas:** la dosis máxima autorizada es 4 kg/ha de sulfato de cobre.
- Debemos **respetar las franjas de seguridad** establecidas para aplicaciones terrestres y aéreas si lindamos con cultivos sensibles, además tenemos la obligación de **Notificar los Tratamientos herbicidas en las zonas restringidas de Aplicaciones herbicidas según normativa vigente** (Orden de 19 de junio de 2002 que establece las Normas sobre limitación de herbicidas en el cultivo del arroz en la Provincia de Sevilla).

Fdo: Equipo técnico

SIEMBRA

Se ha alcanzado el 97,77 % de la superficie en Producción Integrada.

FENOLOGIA

En las parcelas sembradas el cultivo se encuentra entre emergencia y plántulas de 2-3 hojas.

PLAGAS

- **Quironómidos:** continúan los muestreos en las parcelas inundadas, observándose escasa presencia, por lo que no están causando daños en el cultivo.
- **Efídridos:** escasa presencia. Sin incidencia en el cultivo
- **Para mayor información consulte a su técnico.**

MALAS HIERBAS

- **Echinocloa:** presencia en parcelas inundadas. Se inician las aplicaciones de post emergencia. En preemergencia la superficie tratada asciende al 1%.
- **Ciperáceas:** se observa la emergencia de junquillo.
- **Algas:** presencia generalizada en las parcelas inundadas.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Las temperaturas han aumentado favoreciendo el desarrollo del cultivo. Los vientos han dificultado la germinación de las últimas siembras y el anclaje de las plántulas en parcelas más avanzadas.

AVES

Presencia y daños de flamencos, cigüeñas, cigüeñuelas, moritos, patos y garcillas buayeras.

OBSERVACIONES

Buena calidad del agua de riego.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Es obligatorio realizar la **nivelación con láser** al menos una vez cada tres años.
- Dosis máximas de abonado nitrogenado:
- Tipo Indica: 145 UF de N/ha
- Tipo Japónica: 125 UF de N/ha
- Emplear **semilla certificada**.
- Se prohíben las siembras posteriores al 15 de Junio. Siendo recomendado sembrar inmediatamente después de la inundación inicial de las parcelas.
- Se prohíbe superar los 200 kg/ha en variedades tipo indica y 220 kg/ha en variedades tipo japónicas. Siendo las dosis de siembra recomendadas:
 - o Tipo Indica: 165 Kg/ha
 - o Tipo Japónica: 180 Kg/ha
 - o Híbrida: 80 Kg/ha
- **Gusano Rojo:** esperar a alcanzar los umbrales de intervención para proceder al tratamiento. Bajar los niveles de las parcelas antes del tratamiento y cerrar piqueras durante 48-72 h. Producto permitido: *Bacillus thuringiensis israeliensis*. Para mayor información consulte a su técnico.
- **Algas:** la dosis máxima autorizada es 4 kg/ha de sulfato de cobre al 25%.

Fdo: Equipo Técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8, C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es

SIEMBRA

Se ha alcanzado el 85,95 % de la superficie en Producción Integrada.

FENOLOGIA

En las parcelas sembradas el cultivo se encuentra entre germinación y emergencia.

PLAGAS

- **Quironómidos:** se inician los muestreos en las parcelas inundadas, observándose escasa presencia, sin causar daños en el cultivo.
- **Efídridos:** escasa presencia. Sin incidencia en el cultivo
- **Para mayor información consulte a su técnico.**

MALAS HIERBAS

- **Echinocloa:** se han realizado aplicaciones de herbicidas en preemergencia en aquellas parcelas con historial de esta adventicia.
- **Algas:** presencia generalizada en las parcelas inundadas.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Las oscilaciones de temperatura y el viento han dificultado la germinación de las últimas siembras y el anclaje de las plántulas en parcelas más avanzadas.

AVES

Presencia de flamencos, cigüeñas, cigüeñuelas, moritos y garcillas bueyeras aunque sin causar daños significativos en el cultivo.

OBSERVACIONES

Buena calidad del agua de riego.

RECORDATORIO DE PRÁCTICAS OBLIGATORIAS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

- Es obligatorio realizar la **nivelación con láser** al menos una vez cada tres años.
- Dosis máximas de abonado nitrogenado: Tipo Indica: 145 UF de N/ha
Tipo Japónica: 125 UF de N/ha
- Emplear **semilla certificada**.
- Se prohíben las siembras posteriores al 15 de Junio. Siendo recomendado sembrar inmediatamente después de la inundación inicial de las parcelas.
- Se prohíbe superar los 200 kg/ha en variedades tipo indica y 220 kg/ha en variedades tipo japónicas. Siendo las dosis de siembra recomendadas:
 - o Tipo Indica: 165 Kg/ha
 - o Tipo Japónica: 180 Kg/ha
 - o Híbrida: 80 Kg/ha
- **Gusano Rojo:** esperar a alcanzar los umbrales de intervención para proceder al tratamiento. Bajar los niveles de las parcelas antes del tratamiento y cerrar piqueras durante 48-72 h. Producto permitido: *Bacillus thuringiensis israeliensis*. Para mayor información consulte a su técnico.
- **Algas:** la dosis máxima autorizada es 4 kg/ha de sulfato de cobre al 25%.

Fdo: Equipo Técnico

Federación de Arroceros de Sevilla

Avd. San Francisco Javier 9, Edif. Sevilla-2
Plta.3ª, Mod. 8, C.P. 41.018. Sevilla

☎ +34 954 92 29 76

☎ +34 954 92 26 33

✉ federaciondearroceros.es

✉ administracion@federaciondearroceros.es